

Trámite

Reimpresión de formatos

¿Qué es?

Reimpresión de algún formato de trámite o servicio vigente por reposición o modificaciones.

Fecha de actualización

2021

Fecha de vigencia

Conserva la vigencia del trámite expedido originalmente.

Tiempo de respuesta

10 días hábiles

¿Quién solicita?

Notarias, Propietarios de Bienes Inmuebles, Gestores o Asesores de Créditos

¿Quién lo otorga?

Dirección de Información Geográfica y Catastro

Modalidad del Trámite

Directo

Costos del Trámite

\$278.50 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.)

Requisitos

1. Solicitud por escrito dirigida a él/ella director geográfica y catastro (formato de solicitud)
2. Copia certificada de documento legal que acredite la propiedad del inmueble (RPP) Escritura pública inscrita en el registro público de la propiedad
3. Original y copia identificación oficial vigente con fotografía del propietario del inmueble
4. Croquis de ubicación del inmueble con forma, medidas, colindancias, superficies y vientos
5. Boleta predial actual (original y copia)
6. Original y copia del comprobante de pago
7. En caso de que la reimpresión se deba a una modificación de datos en el reporte de inspección o avalúo catastral, presentar los documentos del trámite o servicio en original dentro del mismo mes en que fue expedido y deberá llenar el formato de modificación que le será proporcionado en la dirección de información geográfica y catastro
8. En caso de que el trámite lo realice un gestor, se requiere carta poder simple otorgada ante 2 testigos en donde especifiquen que lo autorizan a tramitar y recoger la reimpresión de formatos (identificación oficial)
9. En caso de que el trámite lo realice un representante legal éste deberá acreditar su personalidad

Trámite (procedimiento)

1. presentarse en el área de atención al público de la dirección de información geográfica y catastro con los requisitos solicitados para su revisión y validación
2. se genera la orden de cobro y se efectúa el pago en la ventanilla de la dirección de ingresos
3. se notificará al usuario la fecha y la hora para realizar las operaciones catastrales correspondientes
4. recoger el/los documento(s) en el área de atención al público de la D. de información geográfica y catastro

Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite)

Artículos 16 fracción XIX 23,25.48 Y 78 De la ley de catastro del estado de Puebla

FUNDAMENTO DE COBRO

Artículo 41 fracción IV de la ley de ingresos del municipio de Tehuacán para el ejercicio fiscal 2021

Domicilio del área que proporciona el trámite

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 |Colonia Buenos Aires |Tehuacán, Puebla |C. P. 75730

Teléfono y Horario de Atención

238- 38- 0- 14- 35

Atencion de 08:00 a 16:00 hrs

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del trámite

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 |Colonia Buenos Aires |Tehuacán, Puebla |C. P. 75730.

Teléfono número: 238 380 3501

Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx